



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Arquitectura
Número de Expediente (RUCT):	4315223
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Rama de conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
Nº de créditos:	60
Profesión regulada:	Arquitecta o Arquitecto
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	30/04/2015
Curso de implantación:	2015-2016

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Arquitectura" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	A - Se supera excelentemente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	A - Se supera excelentemente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

- En relación con la organización de la jornada de la visita de acreditación, se debe destacar el buen ambiente y hospitalidad de la misma, así como la buena comunicación con los diferentes colectivos implicados en el título.

Generales

- Se destaca muy especialmente la buena factura del autoinforme, tanto en forma como en contenido, agradeciendo la buena presentación así como el carácter valorativo y justificativo de sus consideraciones y reflexiones, de manera que se ha facilitado la tarea de la comisión.
- Independientemente de lo comentando anteriormente, en futuros procesos de evaluación se deberían resolver las ocasionales contradicciones entre datos procedentes de diferente fuente, si bien en este caso han sido eficientemente aclaradas y justificadas por el responsable de la realización del autoinforme.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se valora positivamente el esfuerzo de gestión entre planes de estudios distintos, evitando transiciones bruscas para el alumnado.
- Se destacan los esfuerzos realizados de manera personal para resolver las dificultades derivadas de las particularidades del título en cuanto a plazos de matrícula, impartición de las asignaturas en los dos semestres, presentación de actas, errores informáticos, etc.
- Se valora positivamente la doble oferta de matrícula para las asignaturas del título, lo que permite a los estudiantes mayor flexibilidad para incorporarse al mismo en cualquiera de los dos semestres del curso, evitando periodos perdidos, así como la inclusión de posibles programas Erasmus+. Su implantación estable en cursos venideros será objeto de seguimiento pormenorizado en los próximos informes.
- Se considera positivo el esfuerzo de renovación metodológica que supone la implantación del Taller de Arquitectura en el título, para conjugar la aportación de las distintas áreas de conocimiento de la Escuela,

posibilitando su participación en el proceso de docencia y elaboración de los TFM. Parece previsible que dichos esfuerzos redundarán en la mejora de los resultados y las tasas indicativas, al mejorar el seguimiento y asegurar la continuidad del trabajo de los estudiantes, ajustando los plazos de elaboración y defensa del TFM, etc. En futuros informes se seguirá con interés la evolución de dichos indicadores.

- Se valora la existencia de un solo tribunal de TFM, como metodología para garantizar un criterio de valoración homogéneo y uniforme para todos los TFM presentados.
- La información pública es adecuada y el mantenimiento y actualización de la web es bueno. Se felicita la iniciativa de tener un responsable específico que se encarga de su mantenimiento y actualización frecuente.
- Los medios materiales son buenos en general, destacando sobre todo la biblioteca y los servicios generales. Se valoran los constantes esfuerzos de mantenimiento, ampliación y mejora de elementos de mobiliario, mejora de la accesibilidad universal, eliminación de los puntos negros wifi, mantenimiento de los recursos de la biblioteca, actualización del laboratorio de maquetas, etc.
- Buena valoración del alumnado sobre el compromiso y la disponibilidad del PDI en general, más allá incluso de su estricto cumplimiento de horarios y obligaciones lectivas.
- Unánime valoración positiva del trabajo y la contribución del Personal de Administración y Servicios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe seguir incidiendo para que los servicios responsables de la UDC posibiliten de manera efectiva los dobles plazos de matrícula y tramitación de expedientes administrativos y reconozca las singularidades del título, con un TFM de 30 ECTS, así como que se corrija la actual consideración de anual de asignaturas que tienen carácter semestral. En relación a este tema, el título ha iniciado una propuesta de mejora: "PLAZOS DE MATRÍCULA", donde se reitera que se mantendrá el contacto con el Rectorado para intentar solucionar los problemas comentados.
- Una vez superadas las dificultades del periodo de transición entre diferentes planes de estudio, se deben concentrar los esfuerzos en optimizar la confluencia de voluntades en el Taller de Arquitectura, uniformando el número de estudiantes adscritos a cada uno de ellos, realizando esfuerzos en la coordinación y homogeneización docente, así como objetivando los criterios y niveles de exigencia y evaluación, de manera que se garantice un buen resultado generalizado, independientemente del Taller en el que un estudiante esté inscrito. Se sugiere la posibilidad de fijar por escrito y hacer explícitos, desde el principio de curso, los criterios y baremos de valoración utilizando, por ejemplo, herramientas tipo rúbrica, aspectos que el título ha plasmado en una propuesta de mejora: "ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TALLERES DE PFC".

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

A - Se supera excelentemente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- En general, se recomienda extremar el proceso de revisión de las Guías Docentes para depurar posibles erratas. El título ha presentado una propuesta de mejora: "REVISIÓN DE LAS GADUs" para revisar este aspecto.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben priorizar todas aquellas acciones destinadas a simplificar el Sistema de Garantía de Calidad y posibilitar una implantación más efectiva del mismo en el centro. En este sentido se debe urgir a los servicios universitarios centrales correspondientes a poner en práctica el nuevo SGC simplificado y particularizado que se lleva tiempo estudiando. Para incidir en este tema, el título ha iniciado una propuesta de mejora: "SIMPLIFICACIÓN SGC", cuyo desarrollo y efectividad serán objeto de especial seguimiento.
 - Se debe facilitar el acceso sencillo a los datos por parte de los coordinadores de los títulos y responsables de elaborar los informes preceptivos. Para incidir en este tema, el título ha iniciado una propuesta de mejora: "ACCESO A LOS DATOS ESTADÍSTICOS POR LOS COORDINADORES".
 - Se debe publicitar convenientemente el procedimiento de Registro de Quejas, Incidencias, Reclamaciones, Felicitaciones y Sugerencias, que el alumnado dice desconocer de manera unánime, para incluirlas en el procedimiento del sistema de calidad de manera decidida y unificada con el objetivo de que pueda utilizarse de manera generalizada por cualquier miembro de los colectivos implicado en el centro. Para incidir en este tema, el título ha iniciado una propuesta de mejora: "REGISTRO DE QUEJAS, INCIDENCIAS, RECLAMACIONES, FELICITACIONES Y SUGERENCIAS", si bien la finalidad de la propuesta parece más orientada a la gestión del registro que a la publicidad del mismo. Este aspecto se podrá comprobar en futuros seguimientos del título.
-

RECOMENDACIONES

- Se recomienda seguir trabajando para mejorar las tasas de participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción, con el fin de obtener datos significativos. Para ello, se recomienda particularizar y simplificar los modelos de las encuestas, así como elegir convenientemente los períodos en los que se realizan los procesos de medición, aspectos que el título pretende solventar con la propuesta de mejora denominada: "ENCUESTAS".
 - Se recomienda fomentar las relaciones con la realidad profesional: colegios, estudios, empresas constructoras, Administración y cualesquiera otras posibles fuentes de trabajo profesional o empleo para los egresados de la titulación. En este sentido el título dice en sus alegaciones que: *"esta relación con la realidad profesional presenta puntos complejos con la situación legislativa actual de Seguridad y Salud en las Obras que dificulta el acceso de personas ajenas a las mismas. Se está estudiando un convenio con la Xunta pero existen escollos legales complejos."* El comité externo sigue remarcando, sin embargo, la importancia de fomentar las relaciones con el ámbito profesional, las cuales pueden ir más allá de la realización de visitas a las obras.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS**Criterio 4. Recursos humanos****Valoración:**

B - Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios**Valoración:**

A - Se supera excelentemente

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

- Se recomiendan acciones para fomentar los intercambios de estudiantes con otras escuelas públicas españolas como posibilidad de enriquecimiento y mejora de formación e intercambio experiencias, contrastando metodologías, actividades y planteamientos distintos. En este sentido el título dice en sus alegaciones que: "*atendiendo a la situación de cambios de planes de estudios, aun no finalizada, entendemos que estas acciones encaminadas a captar estudiantes de otras escuelas de arquitectura, pueden acentuar las tensiones y disfunciones (exceso de matrícula, ...)*". Al comité externo le gustaría seguir remarcando, sin embargo, que el fomento de intercambios (no sólo la captación de estudiantes de otras escuelas de arquitectura, sino también la salida de alumnos de la ETSA a otros centros) puede ser un mecanismo interesante para compartir experiencias entre las diferentes escuelas.

La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 09 de julio de 2019
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira